

INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

FRANCISCO OLVERA LÓPEZ, Inspector de Educación en la Delegación Territorial de Granada, emite el siguiente informe, a petición del Ayuntamiento de los Ogíjares para la concesión del servicio de gestión de la Escuela Infantil “ Gloria Fuertes “

1º) La normativa utilizada para la realización de este informe, son el *Decreto 428/ 2008 de 19 de julio* por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Educación Infantil en Andalucía, el *Decreto 149/2009 de 12 de mayo* por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación Infantil y el *apartado 13.3 del Pliego de cláusulas administrativas que rigen los criterios de concesión de la gestión del servicio público ofertado, en lo concerniente a los Proyectos Educativos y Asistenciales.*

2º) Los proyectos valorados son :

- Rincón del Ocio. La Roca Rosa . S.L.

- Megadiver Socioeducativa. S. L.

Ambos proyectos recogen todos los apartados mencionados en el artículo 18 del Decreto 149/2009 de 12 de mayo.

3º) En **ANEXO** aparte se emite la valoración de los Proyectos.

Granada 11 de agosto de 2017



Fdo. Francisco Olvera López . Inspector de Educación

ANEXO VALORACIONES

13.3. Criterio de los Proyectos Pedagógicos y Asistenciales (máximo 20 puntos)

Apartados del Art. 18 del Decreto 149/2009	VALOR	MEGADIVER	Observaciones	RINCÓN DEL OCIO	Observaciones
a) Líneas generales de actuación pedagógica y asistencial.	2	2		2	
b) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares articulados en una propuesta pedagógica específica.	2	2		2	
c) Medidas específicas de atención a la diversidad del alumnado.	2	1,5	No se desarrollan las medidas concretas.	2	
d) El plan de orientación y acción tutorial.	1	1		1	
e) Procedimiento para el traslado a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela, de la información sobre la evolución, maduración e integración social y educativa de los niños y niñas que estén bajo su representación legal, así como para facilitar y fomentar su participación y colaboración en las actividades del centro.	2	2		1,5	Faltan concretar algunas cuestiones, como por ejemplo, los horarios de las visitas a las familias.
f) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.	2	2		1,5	Está muy poco desarrollado el apartado del comedor.
g) La organización de los servicios del centro, teniendo en cuenta las necesidades de las familias.	2	2		1,5	
h) La organización del cuidado y atención del alumnado.	2	2		2	
i) Los procedimientos de evaluación interna	2	1,5	Se mezclan aspectos sobre la evaluación, que provocan confusión.	1	Apartado poco desarrollado.
j) Los criterios y procedimientos que garanticen la transparencia y el rigor en la toma de decisiones por los órganos de gobierno del centro, especialmente en los procedimientos de escolarización del alumnado.	2	2		1,5	Hay poca concreción de las medidas.
k) Otros aspectos a tener en cuenta	1	1		1	
Puntuación Total:	20	19		17	



Fdo. FRANCISCO OLVERA LÓPEZ